07/03/2016

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Los economistas firman un acuerdo para usar LEXNET en sus comunicaciones con la Administración de Justicia

Entre las actividades profesionales que desarrollan los economistas y titulados mercantiles destaca la realización de funciones como administradores concursales, por lo que, de acuerdo con el Real Decreto sobre comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia, estos profesionales están obligados a utilizar los sistemas electrónicos existentes para la presentación de escritos y documentos y recepción de actos de comunicación.

En virtud de este convenio, los economistas y titulados mercantiles pasan a integrarse como usuarios del servicio LexNET, en los distintos colegios profesionales dependientes del Consejo General de Economistas de España, lo que permitirá la interacción telemática y el envío de documentos electrónicos entre éstos y los órganos judiciales de toda España.

Para poder llevarlo a cabo, el Ministerio de Justicia se compromete al mantenimiento, administración y explotación del servicio LexNET y los sistemas asociados, mientras que el Consejo General de Economista

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |